

Oficio N° 1080/2021

Montevideo, 24 de setiembre de 2021.-

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

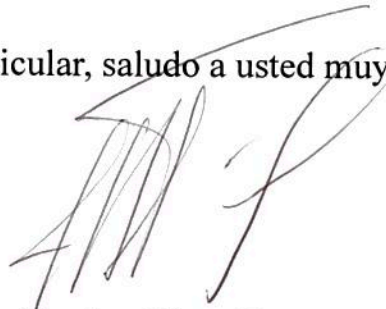
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copias de la Resolución N° 687/2021 y 696/2021, de fecha 24 de setiembre del corriente año, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal Adjunto de Corte
Fiscalía General de la Nación

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01100
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	23/09/2021 17:04:46	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N°687/2021

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 679/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021.

RESULTANDO: 1) Que por la citada Resolución se asignó a partir del 20 de setiembre de 2021 a la Fiscal Letrada Departamental Dra. Virginia Sigona, a la Fiscalía Departamental de Treinta y Tres de 1º turno.

2) Que con motivo de su asignación usufructuará licencia por mudanza hasta el día 29 de setiembre inclusive.

3) Que el artículo 59 de la Ley N° 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”

4) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos, tres y cuatro turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

5) Que por Resolución N.º 321/2021 de fecha 12 de mayo de 2021 se delegó en el Fiscal Adjunto de Corte, la decisión de designar Fiscal subrogante por razones debidamente fundadas.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Treinta y Tres de 1º turno, Dra. Virginia Sigona, durante el período del 23 al 29 de setiembre de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley n.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, y N° 321/2021 de fecha 12 de mayo de 2021.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) SUBROGAR a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Treinta y Tres de 1º turno, Dra. Virginia Sigona con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Treinta y Tres de 1º turno, Dra. Andrea Techera durante el período del 23 al 29 de setiembre de 2021

2º) NOTIFICAR a la Dra. Andrea Techera y a la Dra. Virginia Sigona.

3º) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Liquidación de Haberes, Financiero Contable, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Departamentales de Treinta y Tres, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4º) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5º) CUMPLIDO, archívese.

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-33-1-01100-Unatec nueva 3.odt	Sí

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2021-33-1-01100
Fecha: 24/09/2021 14:30:28	
Tipo: AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	24/09/2021 14:30:27	Avala el documento

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01120
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	23/09/2021 19:43:13	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N°696/2021

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 677/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021.

RESULTANDO: 1) Que por la citada Resolución se asignó a partir del 21 de setiembre de 2021 a la Fiscal Letrada Departamental Dra. Tania Vidal, a la Fiscalía Departamental de Atlántida de 1º turno.

2) Que con motivo de su asignación usufructuará licencia por mudanza hasta el día 26 de setiembre inclusive.

3) Que sin perjuicio del traslado de la Dra. Tania Vidal a la Fiscalía Departamental de Atlántida de 1º turno, la sede quedará vacante a partir del 20 de setiembre debido al traslado de la anterior titular, Dra. Cristina Falcomer, dispuesto por Resolución N.º 669/2021.

4) Que el artículo 59 de la Ley N° 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”

5) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos, tres y cuatro turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

6) Que por Resolución N.º 321/2021 de fecha 12 de mayo de 2021 se delegó en el Fiscal Adjunto de Corte, la decisión de designar Fiscal subrogante por razones debidamente fundadas.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Atlántida de 1º turno, Dra. Tania Vidal, durante el período del 20 al 26 de setiembre de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley n.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, y N° 321/2021 de fecha 12 de mayo de 2021.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) SUBROGAR a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de la Fiscalía Departamental de Atlántida de 1° turno, Dra. Tania Vidal con el Fiscal Letrado Adscrito de la Fiscalía Departamental de Atlántida de 1° turno, Dr. Cristian Bueno durante el período del 20 al 26 de setiembre de 2021.

2°) NOTIFICAR a la Dra. Tania Vidal y al Dr. Cristian Bueno

3°) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Liquidación de Haberes, Financiero Contable, Sistemas de información y Tecnología, a las Fiscalías Departamentales de Atlántida, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4°) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5°) CUMPLIDO, archívese.

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-33-1-01120-Unatec nueva 3.odt	Sí

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01120
Fecha:	24/09/2021 14:34:39	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	24/09/2021 14:34:38	Avala el documento

